



RESOLUCIÓN O. N° 195/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Peñaflor, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Peñaflores, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PEÑAFLORES: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Peñaflores
---------	------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CONJUNTO BRILLA EL SOL	SAN MARTÍN- CALETERA AUTOPISTA DEL SOL	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE CON PASAJE SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL AV. SALVADOR SILVA	SALVADOR SILVA- CENTENARIO	SALVADOR SILVA NORTE CON CENTENARIO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE MALLOQUITO	MALLOQUITO- CATORCE DE JULIO- DOS NORTE	MALLOQUITO NORTE CON CATORCE DE JULIO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO1: MALLOQUITO NORTE ENTRE CATORCE DE JULIO Y PASAJE SEIS ORIENTE TRAMO 2: MALLOQUITO

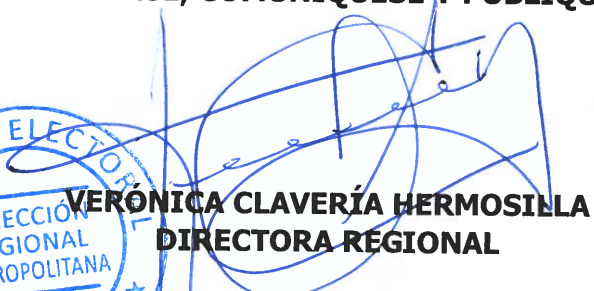
				NORTE ENTRE PASAJE SEIS ORIENTE Y PASAJE DOS NORTE
4	PLAZA EL GUINDAL	LOS CONQUISTADORES-VICUÑA MACKENNA-PILLANCHEO	LOS CONQUISTADORES ORIENTE CON FRESIA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
5	PLAZA COLONIA ALEMANA	BERLÍN-PEÑAFLORES	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE) CON RUTA G-394	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO VILLA LOS ARTESANOS	VICUÑA MACKENNA-HERACLIO MENA LÓPEZ	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ CON VICUÑA MACKENNA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-LAS PALMERAS-AV. CENTRAL	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON LAS PALMERAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	PLAZA TREBUNLEO	TREBUNLEO- KUNKALLINCO	TREBUNLEO PONIENTE CON LLINCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA AUTOPISTA DEL SOL	MANUEL CASTILLO-AUTOPISTA DEL SOL	MANUEL CASTILLO SUR ORIENTE, 10 METROS DE PASO SOBRE NIVEL DE AUTOPISTA DEL SOL	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
10	PLAZA HERACLIO MENA LÓPEZ	HERACLIO MENA LÓPEZ-AMÉRICO SIMONETTI	AMÉRICO SIMONETTI SUR CON HERACLIO MENA LÓPEZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR Y POSTERIORMENTE PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO AV. PEÑAFLORES	AV. PEÑAFLORES-CALLE DOS	AV. PEÑAFLORES PONIENTE CON	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

			CAMINO MALLARAUCO	
--	--	--	----------------------	--


Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL



VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Peñaflor
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.